

ACTA DE LA 17ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN PARA EL INGRESO

En la Ciudad de Tamazunchale, municipio del mismo nombre, en el estado de San Luis Potosí, en la Sala de Juntas del Edificio A del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., sito en Km. 6.5 de la Carretera Tamazunchale – San Martín Chalchicuautla, siendo las 11:00 horas del 14 de noviembre de 2023, se reunieron, con base a la Convocatoria respectiva **Juan José Molina Olvera**, Director General, Director General; **Francisco Javier Medina Zúñiga**, Subdirector Académico en representación de **José Martín Tello Guerrero**, Director Académico; **Gloria Leticia Ramírez Hernández**, Jefa de Departamento de Personal; **J. Jesús Solórzano Rubio**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del ITST; **Cinthya Mildred Medina Lerma**, Secretaria de Orientación Ideológica Sindical del Sindicato de Trabajadores del ITST y **Miriam Peña Ávila**, Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato de Trabajadores del ITST, para celebrar la Décima Séptima Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Mixta de Evaluación para el Ingreso, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal
2. Evaluación del (los) expediente (s) de la vacante de Intendente
3. Acuerdo (s)
4. Clausura de la Reunión

Desarrollo de la Reunión:

En el **primer** punto, Gloria Leticia Ramírez Hernández da la bienvenida a los integrantes, pasó lista de asistencia y contando con el quórum necesario, declaró formalmente instalada la reunión y válidos los acuerdos que fueran tomados.

En **segundo** punto, Gloria Leticia Ramírez Hernández comenta que el objetivo de la reunión es evaluar los expedientes de los aspirantes que participan en el Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal para cubrir la vacante de Intendente.

Informa a los presentes que el Departamento de Personal notificó a través del Oficio DPE/RHUM.6/158/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 que a la letra dice: *"Derivado que el 09 de noviembre de 2023 se difundió la Convocatoria Externa para el Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal para cubrir la vacante de Intendente, y el plazo para la recepción de expedientes de los (as) aspirantes fue del viernes 10 noviembre y hasta el lunes 13 de noviembre del presente año, en el cual solo hubo una interesada para dicho proceso, por lo que, me permito hacerle entrega de un expediente."*

Cabe mencionar, que este Departamento tiene como facultad verificar que los documentos integrados en cada expediente sean fidedignos, esto con base en el Artículo 113, fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: *"Prescriben en treinta días: I.- Las acciones de las autoridades para rescindir la relación de trabajo, cuando el trabajador no reúna los requisitos indispensables para el cargo o empleo de que se trate"*.

Por lo anterior, una vez concluido el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, se llevará a cabo esta actividad, informándole lo correspondiente."

Una vez realizada la evaluación y entrevista, el resultado quedó de la siguiente manera:



**ACTA DE LA 17ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA
DE EVALUACIÓN PARA EL INGRESO**

Aspirante (s)		Resultado (s)			
No.	Nombre	Evaluación Curricular	Conocimientos	Entrevista	Promedio
1	Esperanza Mancilla Fernández	40	34	18	92

En el **tercer** punto y con base en los resultados, la aspirante: Esperanza Mancilla Fernández **FUE PROCEDENTE** conforme estipula el artículo 20 del Lineamiento de la Comisión Mixta de Evaluación para el Ingreso, por lo cual, cubrirá la vacante de Intendente por tiempo determinado (periodo del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2023).

Es preciso decir, que derivado que Gregorio Márquez Ceballos solicitó nuevamente una Licencia Sin Goce de Sueldo durante el periodo del 06 de noviembre de 2023 al 05 de mayo de 2024 y en virtud que anteriormente Esperanza Mancilla Fernández cubrió dos licencias que el trabajador había requerido en 2022 y 2023, la Comisión Mixta de Evaluación para el Ingreso determinó que para no realizar otro proceso de Reclutamiento, se le renueve el contrato a Esperanza Mancilla Fernández a partir del 03 de enero hasta el 05 de mayo de 2024.

La Comisión Mixta de Evaluación para el Ingreso, **acuerda** que se le renueve el contrato a la C. Esperanza Mancilla Fernández, con la finalidad de que cubra la nueva Licencia Sin Goce de Sueldo de Gregorio Márquez Ceballos durante el periodo del 03 de enero hasta el 05 de mayo de 2024.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por **clausurada** la Reunión, siendo las 15:00 horas del 14 de septiembre de 2023, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

J. Jesús Solórzano Rubio
Secretario General del Sindicato de
Trabajadores del ITST

Juan José Molina Olivera
Director General

Cinthya Mildred Medina Lerma
Secretaria de Orientación Ideología
Sindical del Sindicato de Trabajadores del
ITST

Francisco Javier Medina Zuñiga
Subdirector Académico

Miriam Peña Avila
Secretaria de Actas y Acuerdos del
Sindicato de Trabajadores del ITST

Gloria Leticia Ramírez Hernández
Jefa de Departamento de Personal